

RESOLUCION
N° 487/91

EXPEDIENTE N° 1580/89
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R. 559

Buenos Aires, *21* de junio de 1991.-

Vista la presentación de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado n° 14 de esta Capital, Dra. María Sira Benevenuto, (fs. 371) y teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente,

SE RESUELVE.

1°) Ampliar -por los días 25 y 26 del corriente mes- el feriado judicial decretado mediante Resolución n° 338 de fecha 20 de mayo ppdo., para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 14 de la Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

2°) Regístrese y hágase saber.-



RICARDO LEVENE (H)